

**INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES
(INDOTEL)**

RESOLUCIÓN NO. 036-01

QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LOS FUNCIONARIOS DEL INDOTEL PARA REGULAR LAS SOLICITUDES, COTIZACIONES Y LAS COMPRAS DE LA INSTITUCION.

CONSIDERANDO: Que para un mejor desenvolvimiento y claridad en las compras que se realicen en el INDOTEL, se hace necesario reglamentar el procedimiento mediante el cual deberán realizarse;

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto por el literal d) del artículo 84 de la Ley General de Telecomunicaciones, número 153-98, del 27 de mayo de 1998, El Consejo Directivo tiene, entre otras funciones, la de aprobar los Reglamentos Internos relativos a la Administración del Órgano y fijar las remuneraciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que conforme con las disposiciones del mismo artículo, son funciones del Consejo Directivo del órgano regulador “tomar cuantas decisiones sean necesarias para viabilizar el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Telecomunicaciones.”;

VISTA: La Ley General de Telecomunicaciones, número 153-98, del 27 de mayo del 1998, en sus disposiciones antes citadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES (INDOTEL),
EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES,**

RESUELVE:

PRIMERO: DISPONER que, a partir de la fecha de la presente resolución, toda solicitud de compra, solicitud de cotización y las compras propiamente dichas que sean realizadas por el INDOTEL, deberán ser canalizadas a través de la Encargada de Compras de la institución, vía el Encargado de Logística, según el procedimiento que se incluye anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO: DISPONER que, para los fines indicados en el inciso anterior, rijan las políticas, procedimientos y formularios que se indican más adelante, los cuales forman parte integral de la presente Resolución, a saber:

- 1) Procedimiento Solicitud de Compras
- 2) Políticas Solicitud de Compras
- 3) Formulario Solicitud de Compras
- 4) Procedimiento Solicitud de Cotización
- 5) Política Solicitud de Cotización
- 6) Procedimiento de Compras
- 7) Políticas de Compras
- 8) Formulario Orden de Compras
- 9) Formulario Orden de Servicio

Así ha sido aprobada y firmada la presente Resolución por el Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), hoy día ocho (8) del mes de mayo del año dos mil uno (2001).

Lic. Orlando Jorge Mera
Presidente del Consejo Directivo
Secretario de Estado

Lic. Rafael Calderón
Secretario Técnico de la Presidencia
Miembro del Consejo Directivo

Margarita Cordero
Miembro del Consejo Directivo

Licda. Sabrina de la Cruz Vargas
Miembro del Consejo Directivo

Luis Eduardo Tonos
Miembro del Consejo Directivo

Ing. José Delio Ares Guzmán
Director Ejecutivo
Secretario del Consejo